



SOLICITUD DE EXENCIÓN IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA COMO MEDIDA DE APOYO AL SECTOR AGRARIO POR CAUSA DE LA SEQUÍA (EJERCICIO 2023)  
(GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN)

<b>A. DATOS SOLICITANTE (Titular de las parcelas)</b>				
Apellidos y nombre / Razón Social o Denominación Completa				
NIF/NIE		Domicilio Fiscal		
Teléfono		Móvil	Correo Electrónico	
<b>B. DATOS REPRESENTANTE</b>				
Apellidos y nombre / Razón Social o Denominación Completa				
NIF/NIE		Domicilio Fiscal		
Teléfono		Móvil	Correo Electrónico	
<b>C. DATOS PARCELAS CATASTRALES</b>				
Parcela	Referencia Catastral	Polígono/Parcela	N.º Recibo/Liquidación	Municipio
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

**EXPONE**

Que soy el titular catastral, en concepto de propietario, de los inmuebles de naturaleza rústica arriba indicados y que los mismos están afectos al desarrollo de explotaciones agrícolas o ganaderas de las cuales también soy titular.

Señalar la opción que proceda:

- Que las explotaciones **se encuentran** en zonas con limitaciones naturales u otras específicas del artículo 31 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 y he sufrido pérdidas de ingreso en las mismas, en el ejercicio 2023, de al menos el 20% con respecto a la media de los años 2020, 2021 y 2022.
- Que las explotaciones **NO se encuentran** en zonas con limitaciones naturales u otras específicas del artículo 31 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 y he sufrido pérdidas de ingreso en las mismas, en el ejercicio 2023, de al menos el 30% con respecto a la media de los años 2020, 2021 y 2022.

**SOLICITA**

En base a lo previsto en el artículo 12 **Real Decreto-ley 4/2023**, de 11 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía, el reconocimiento del derecho a la EXENCIÓN para el ejercicio 2023 en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica por reunir los requisitos establecidos para ello, para lo cual se



acompaña la siguiente documentación:

- Certificado del registro administrativo de la explotación agrícola o ganadera con especificación de la titularidad y de las referencias catastrales de los inmuebles rústicos afectos al desarrollo de dichas explotaciones.
- Declaración tributaria y declaración ante administración pública para ayudas PAC del titular de la explotación donde consten expresamente los ingresos obtenidos por la explotación durante los ejercicios 2023, 2022, 2021 y 2020. (En el caso de que la actividad se desarrolle a través de una entidad en régimen de atribución de rentas-comunidad de bienes, sociedad civil, etc,- deberá presentar, además de la declaración de renta, el modelo 184 presentado ante la AEAT de los ejercicios 2020/21/22/23).

Asimismo, y en caso de haber abonado el recibo de IBI de los inmuebles afectos a esta bonificación, y en consecuencia, tener derecho a la devolución, debe aportar CERTIFICADO DE TITULARIDAD BANCARIA y rellenar los datos siguientes para que se efectúe la devolución correspondiente:

### DATOS BANCARIOS

<b>Titular de la Cuenta</b>		<b>NIF/NIE</b>	
<b>Nombre de la Entidad</b>			
<b>Código IBAN</b>			

En Algete, a

Fdo.:

#### DATOS DE INGRESOS DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS O GANADERAS:

- **Personas físicas** (Declaración IRPF/Modelo100):

Ejercicio	Casilla Declaración IRPF/Modelo 100	
	Estimación Objetiva	Estimación Directa
2023	1555	226
2022	1555	226
2021	1555	226
2020	1555	226

- **Personas Jurídicas:** Las indicada en el documento que acredite el volumen de ingresos de la actividad agrícola/ganadera

#### Ingresos medios 2020-2022

$$\frac{INGRESOS\ 2020 + INGRESOS\ 2021 + INGRESOS\ 2022}{3}$$

#### Porcentaje de pérdida de ingresos del ejercicio 2023 respecto a los ejercicios 2020-2022

$$100 - \left( \frac{INGRESOS\ 2023}{INGRESOS\ MEDIOS\ 2020 - 2022} \times 100 \right)$$

**Información sobre protección de datos:** De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que sus datos serán tratados por el Ayuntamiento de Algete al objeto de ejercerlas competencias propias en materia de gestión, inspección, liquidación y recaudación tributaria. Sus datos serán conservados mientras sea necesario para la finalidad para la que se capten, conservándose mientras persista algún derecho relacionado y según lo establecido en la legislación de archivos, pudiendo ser cedidos a terceros sólo en casos y bajo condiciones previstas por Ley. Asimismo, podrá ejercer ante este Ayuntamiento los derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, limitación del tratamiento u oposición al tratamiento de los mismos mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento o el registro electrónico del Ayuntamiento de Algete. Asimismo, puede presentar reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de Datos.